



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON  
HÉCTOR MILES MORENO.

LA HIGUERA, 25 SEP. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 003526 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. HÉCTOR MILES MORENO, Director (I) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 02 días hábiles, desde el 02.10.2013 y hasta el 03.10.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



*0225*  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
Secretario Municipal (s)



*[Signature]*  
**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
MPB/CTM/PLM/mvt.

Corret. Interno Daem: N° 0792 /<sup>st</sup>